



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163**MADRID NÚMERO 16**

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Luis María Utiel González, contra “Microgénesis, Sociedad Anónima”, “Microgénesis Media, Sociedad Limitada”, don David López Estebanz y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 126 de 2012, se ha acordado citar a “Microgénesis, Sociedad Anónima”, y “Microgénesis Media, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de junio de 2013, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Microgénesis, Sociedad Anónima”, y “Microgénesis Media, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.778/12)